

**MINISTERIO DE SALUD
PERU
DIGESA**

DIRECCIÓN GENERAL DE
SALUD AMBIENTAL
E INOCUIDAD ALIMENTARIA

EXP. N.º 43853-2017-EPS
SUCE N.º 2017421989
Informe N.º 01313-2018/DCEA/DIGESA

**REGISTRO
EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE RESIDUOS SÓLIDOS
(EPS-RS)**

A. EMPRESA

Razón Social : **EQUITRANSPORT S.A**
Nº RUC : 20493024877
Representante Legal : Begazo Isla Federico Gustavo Antonio

B. DIRECCIÓN

Oficina Administrativa : Villarán, Luis Felipe n° 0362 Int 401, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima.
Planta de Operaciones : Av. San Pedro S/N Esquina Calle Bolívar UC 10567, distrito de Lurín, provincia y departamento de Lima..

C. DIRECCIÓN TÉCNICA

Responsable técnico : Luis Ángel Paredes Alarcón
C.I.P. : 80091

D. SERVICIOS A PRESTAR Y TIPOS DE RESIDUOS SÓLIDOS

COMERCIO NACIONAL	
ÁMBITO MUNICIPAL	
Código	Tipo de Residuo
MD-2	
MD-3	Papel y cartón
MC-2	Restos de alimentos
MC-3	Plásticos
MO-2	Vidrio
MO-3	Restos de jardín y maleza
ML-2	Metales en general.
ML-3	

E. REGISTRO

La Dirección de Certificaciones y Autorizaciones de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (Digesa) emite el presente Registro de Empresa Prestadora de Servicio de Residuos Sólidos (EPS-RS), a favor de la **EQUITRANSPORT S.A**, para el desarrollo de los servicios descritos, bajo las siguientes condiciones:

1. La empresa es responsable que los servicios descritos en el literal D se realicen cumpliendo la Ley n.º 27314; Ley General de Residuos Sólidos, su modificatoria según D.L. n.º 1065 y su reglamento aprobado con D.S. n.º 057-2004-PCM.
2. Los servicios de la **EQUITRANSPORT S.A**, están sujetas a fiscalización posterior por parte de la autoridad competente, en caso de constatar que la empresa realiza prestación de servicios diferentes a los señalados en el literal D, se procederá a la cancelación del presente Registro.

MD Domiciliario; **MC** Comercial; **ML** Limpieza De Espacios Públicos; **MO** De otras actividades; **ES** Establecimientos de atención de salud; **IN** Industrial; **CO** Actividades de Construcción; **AG** Agropecuario; **IE** Instalaciones o Actividades Especiales
1: Barrido, 2: Recolección; 3: Transporte, 4: Transferencia; 5 Tratamiento; 6 Disposición Final.



M. NIEVA



J. ONTANEDA



F. GJEVARA



ING. Z. PALACIOS

**MINISTERIO DE SALUD
PERU
DIGESA**

DIRECCIÓN GENERAL DE
SALUD AMBIENTAL
E INOCUIDAD ALIMENTARIA

EXP. N.º 43853-2017-EPS
SUCE N.º 2017421989
Informe N.º 01313-2018/DCEA/DIGESA

3. La empresa **EQUITRANSPORT S.A** podrá realizar prestaciones de servicio únicamente de los tipos de residuos sólidos consignados en el numeral 4.3 del Informe n.º 01313-2018/DCEA/DIGESA, el mismo que forma parte integrante del presente Registro.
4. El registro tiene vigencia de cuatro (04) años y no constituye autorización de funcionamiento u operación.

Lima, 12 FEB. 2018



J. ONTANEDA



ING. F. GUEVARA



F. GUEVARA

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Salud Ambiental
e Inocuidad Alimentaria
DIGESA

Maria Eugenia Nieva Muzurrieta

ING. MARIA EUGENIA NIEVA MUZZURRIETA
Directora Ejecutiva
Dirección de Certificaciones y Autorizaciones

MNM/GR/ZPE

**INFORME N° 001313 -2018/DCEA/DIGESA**

Para : **IND. MARIA EUGENIA NIEVA MUZZURRIETA**
Directora Ejecutiva
Dirección de Certificaciones y Autorizaciones

Asunto : Solicitud de inscripción en el registro de Empresas Prestadoras de Servicios de Residuos Sólidos (EPS-RS) –
EQUITRANSPORT S.A

Referencia : SUCE N° 2017421989
Expediente N° 43853-2017-EPS

Fecha : Lima, 12 de febrero de 2018

1.0 ANTECEDENTE

- 1.1 En fecha 15.09.2017, la empresa **EQUITRANSPORT S.A**, mediante el expediente de la referencia, solicita la inscripción en el registro de Empresas Prestadoras de Servicios de Residuos Sólidos (EPS-RS) que administra la Digesa.
- 1.2 En fecha 05.12.2017, la Dirección de Certificaciones y Autorizaciones, mediante notificación n.° 2017139551 de la VUCE, el administrado tiene las siguientes observaciones: SUCE (n°1), planos de ubicación y distribución (n°3), del procedimiento N° 16 del TUPA del MINSA (DS N° 001-2016-SA).
- 1.3 En fecha 16.12.2017, la empresa **EQUITRANSPORT S.A**, presenta a través del sistema VUCE, la subsanación de observaciones.

2.0 MARCO LEGAL

- DS 006-2017-JUS Decreto Supremo que aprueba el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N.° 27314, Ley General de Residuos Sólidos.
- Decreto Legislativo N.° 1065 que modifica la Ley N.° 27314.
- Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos, aprobado por D.S. N.° 057-2004-PCM.
- Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del MINSA, aprobado por D.S. N.° 001-2016-S.A., modificado mediante R.M. N.° 263-2016-MINSA.

3.0 ANÁLISIS**3.1 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS**

El siguiente cuadro detalla los requisitos de acuerdo al procedimiento TUPA N° 16 del Minsa, aprobado mediante D.S. n.° 001-2016-SA.

Registro o Ampliación de servicios de Empresas Prestadoras de Servicios de Residuos Sólidos (EPS-RS).

N°	REQUISITOS	DESCRIPCIÓN
01	Solicitud Única de comercio Exterior (SUCE) www.vuce.gob.pe	Cumple
	Nombre y Razón Social	EQUITRANSPORT S.A
	N° RUC	20493024877
	Oficina Administrativa	Villarán, Luis Felipe n° 0362 Int 401, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima.
	Dirección de Planta	Av. San Pedro S/N Esquina Calle Bolívar UC 10567, distrito de Lurín, provincia y departamento de Lima.
Representante Legal	Begazo Isla Federico Gustavo Antonio	



F. GUEVARA



00000000000000000000



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección General de Salud Ambiental
Inspección y Fomento

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

	DNI N°	10553876
	Registro	
02	Memoria descriptiva de los servicios a prestar detallando el manejo específico de los residuos sólidos según tipo y características particulares, entre otros, suscrito por el ingeniero sanitario u otro profesional en ingeniería con especialización y experiencia en gestión y manejo de residuos sólidos, debidamente colegiado y habilitado.	Cumple
03	Plano de ubicación y distribución a escala adecuada de la planta o infraestructura de residuos sólidos firmados por el responsable técnico..	Cumple
04	Plan de contingencia en caso de emergencias.	Cumple
05	Constancia de inscripción de la empresa en los Registros Públicos, debiendo encontrarse expresamente consignado dentro del objeto social de la empresa la prestación de los servicios de residuos sólidos solicitados para el registro.	Cumple
06	Licencia o Autorización de funcionamiento de la(s) oficina(s) y/o planta y/o infraestructuras, expedida por la autoridad municipal respectiva, según corresponda, consignando un giro acorde a los servicios a prestar.	Cumple
07	Carta compromiso suscrita por el Ingeniero Responsable Técnico, acompañado de la constancia de habilitación profesional correspondiente.	Cumple
	En caso que la empresa maneje residuos sólidos del ámbito no municipal adicionalmente debe presentar:	
08	Póliza de seguro que cubra todos los riesgos por daños al ambiente y contra terceros.	No aplica
09	Seguro complementario de trabajo de riesgo para los trabajadores que operan directamente los residuos sólidos	No aplica
	En caso de que la empresa maneje residuos peligrosos anexar:	
10	Constancia o Declaración Jurada de no ser micro o pequeña empresa.	No aplica
11	Documento emitido a favor del solicitante donde conste el Certificado de Habilitación expedido por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones que certifique que las unidades de transporte cumplan con los requisitos técnicos para realizar el transporte de residuos sólidos peligrosos.	No aplica



4.0 EVALUACIÓN TÉCNICA DEL EXPEDIENTE

4.1 Del registro

La empresa **EQUITRANSPORT S.A** con RUC n.º 20493024877 con dirección de oficina administrativa en Villarán, Luis Felipe n° 0362 Int 401, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima y dirección de planta ubicada en Av. San Pedro S/N Esquina Calle Bolívar UC 10567, distrito de Lurín, provincia y departamento de Lima. La empresa se encuentra debidamente representado por el Sr Begazo Isla Federico Gustavo Antonio.

Los servicios a prestar por la empresa **EQUITRANSPORT S.A**, de acuerdo a lo solicitado en la VUCE, son las siguientes:



AMBITO MUNICIPAL	Código
Recolección de residuos sólidos de origen domiciliario	MD-2
Transporte de residuos sólidos de origen domiciliario	MD-3
Recolección de residuos sólidos de origen comercial	MC-2
Transporte de residuos sólidos de origen comercial	MC-3
Recolección de residuos sólidos de origen de Limpieza de Espacios Públicos.	ML-2
Transporte de residuos sólidos de origen de Limpieza de Espacios Públicos.	ML-3
Recolección de residuos sólidos de origen de otras actividades	MO-2
Transporte de residuos sólidos de origen de otras actividades	MO-3

4.2 **De la constancia de inscripción de la empresa en los registros públicos.**

De acuerdo a la constancia de inscripción en Registros Públicos, la empresa **EQUITRANSPORT S.A.**, tiene por objeto dedicarse a: "Prestación de servicios de transporte (...) de residuos sólidos".

4.3 **De la memoria descriptiva.**

De acuerdo a la memoria descriptiva la empresa **EQUITRANSPORT S.A.**, pretende manejar los residuos sólidos de:

AMBITO MUNICIPAL			
Ámbito	Origen de residuo	Tipos de residuos sólidos	Vol. (Tn/mes)
MUNICIPAL	ML	Papel y cartón	2734.38
	MD	Restos de alimentos	
	MC	Plásticos	
	ML	Vidrio	
		Restos de jardín y maleza	
		Metales en general.	

El servicio consistirá en transportar los residuos sólidos desde la Planta de Transferencia, hasta disposición final (relleno sanitario de Portillo Grande).

Relación de unidades de transportes autorizados

AMBITO	ORIGEN DE RESIDUO	PLACA DEL VEHICULO (Remolcadores)	PLACA DEL VEHICULO (Semiremolques)
MUNICIPAL	ML	D0P-705	D1C-972
		D0W-882	D1C-970
	MD	D0P-840	D1B-999
		D0P-806	D1B-998
	MC	F4S-872	D2U-985
		F4R-807	D2R-973
	MO	F4R-930	D2T-972

4.4 **De los planos de ubicación y distribución**

De acuerdo a la distribución de la planta presentada la empresa **EQUITRANSPORT S.A.**, cuenta con las siguientes áreas:

Distribución	Area
Estacionamiento	1,018.00 m ²
Área construida (Oficinas, vestidores, SSHH)	321.62 m ²
Área verde	174.40 m ²
Patio	485.73 m ²
Área Total	2,000.00 m²



F. GÚEVARA





4.5 Del plan de contingencia ante emergencias

La empresa cumple con presentar su plan de contingencia de emergencia.

4.6 Del ingeniero responsable técnico

El responsable técnico es el ingeniero sanitario Luis Ángel Paredes Alarcón con registro CIP N.º 80091, adjunta carta de compromiso y habilidad vigente hasta el 31.12.2017. Cabe indicar que el responsable técnico deberá encontrarse con la habilidad vigente, durante todo el periodo del registro.

4.7 De la copia de la Licencia de Funcionamiento Municipal

El administrado presenta la licencia de funcionamiento definitiva n.º 0071-GDET, de la Municipalidad Distrital de Lurín, otorgado a la empresa EQUITRANSPORT S.A, con giro "Oficina Administrativa e Infraestructura para el Servicio de Transporte de Residuos Sólidos"

5.0 CONCLUSIÓN

5.1 Habiéndose revisado el expediente n.º 43853-2017-EPS (SUCE N.º 2017421989), sobre la base de la normatividad vigente; se concluye que el expediente de la **EQUITRANSPORT S.A**, cumple con los requisitos del procedimiento n.º 16 del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Ministerio de Salud, para los servicios y residuos descritos en el ítem 4.1 y 4.3 del presente informe.

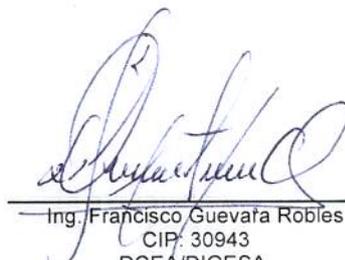
6.0 RECOMENDACIONES

- 6.1 Emitir a favor de la Empresa **EQUITRANSPORT S.A**. la inscripción en el registro de Empresa Prestadoras de Servicios de Residuos Sólidos para los servicios descritos en el ítem 4.1 del presente informe.
- 6.2 La inscripción en el registro de Empresas Prestadoras de Servicios de Residuos Sólidos, que emita la Digesa esta sujeta a una fiscalización posterior de acuerdo a la normativa vigente, para constatar la veracidad y autenticidad de los documentos solicitados en el procedimiento n.º 16 del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Ministerio de Salud.
- 6.3 La inscripción en el registro de Empresas Prestadoras de Servicio de Residuos Sólidos, que emite la Digesa tiene una vigencia de cuatro (04) años.
- 6.4 El certificado de habilidad del responsable técnico, deberá encontrarse vigente durante todo el periodo de duración del registro.

Atentamente,



Ing. Zaly Palacios Egoavil
CIP 129573
DCEA/DIGESA



Ing. Francisco Guevara Robles
CIP: 30943
DCEA/DIGESA